



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

52/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades realizadas por la compañía de danzas folklóricas y contemporáneas "Reemerger", la cual propone una fusión entre la danza contemporánea y la danza folklórica tradicional, con el objeto de promover acciones que tiendan a comprometer a la comunidad en general en la participación de las distintas expresiones culturales que generan sentido de pertenencia y ponen en valor nuestras raíces como pueblo argentino.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Daniel M. Torres